

LEYENDA GRAFISMO

	LÍMITE SUELO URBANO
	LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL
	VÍAS PECUARIAS

LEYENDA DE ABASTECIMIENTO

	POZO DE REGISTRO		ARQUETA
	ACOMETIDA		REDES DE FECALES
	IMBORNAL		

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria
FdJ Mercedes Calán Narrillos

VALDEPRADOS

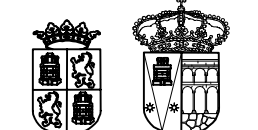
NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

EQUIPO REDACTOR
ARQUITECTO ANTONIO GIL SANZ

ESCALA DEL PLANO
1 / 2.000

ORIENTACIÓN

PLANO
SERVICIOS URBANOS - SANEAMIENTO



PLANO Nº
PI-7-01

EXPEDIENTE

FASE
APROBACIÓN DEFINITIVA

FECHA
JULIO - 2016